

Buenos Aires, 18 de enero de 1966.-

Visto el presente expediente n° 52.656/64

(Corresponde n° 2) del registro de la Dirección Administrativa y / Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual tramita la licitación pública n° 137/65, relacionada con la adquisición de / setecientas cincuenta y cuatro (754) estufas a gas de garrafa, // destinadas a atender las necesidades de los tribunales y organis- mos del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que con la presente adquisición se prosigue con el / cumplimiento del plan de adquisiciones dispuesto por este Tribunal mediante Resolución n° 66/65, relacionada con la "Encuesta sobre / existencias y provisión de muebles, artefactos y tapicería", en lo que se refiere a las provisiones que revisten mayor urgencia.-

Que de fojas 3 a 58 constan las actuaciones promovi- / das con motivo de la citada adquisición, habiéndose expedido a fo- jas 53 la Comisión de Preadjudicaciones.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública n° 137/65, realizada con el objeto de resolver la adquisición de setecientas cincuenta y cuatro (754) estufas a gas de garrafa, incluyendo este último elemento, con destino a los diversos tribunales y organis- mos del Poder Judicial, la que se adjudica -por menor precio váli- do- a la firma "ALMAR S.A.C.I. (Reg. Prov. del Estado N° 56.487), en un todo de acuerdo con su propuesta de fojas 24/25, por la suma total de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. 5.579.600.-) Dto. 5% por pago a trein- ta días.-

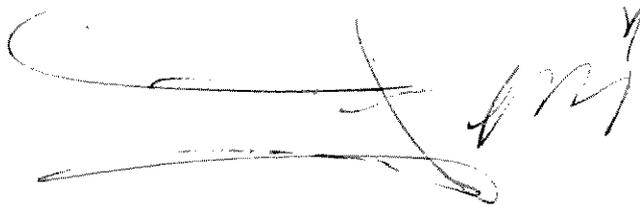
-//-

2º) Desestimar la oferta presentada por la firma "Juan A. Barreiro y Cia." por no ajustarse al pedido y conforme a lo informado por Gas del Estado a fojas 50 y 52.-

3º) Apropiar el presente gasto a la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"- Art. 75 - Ley nº 16.432 - O.D. 1/64.-

4º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Pedro Aberastury



ES COPIA